



UIET

Negociando y Honrando

1 de abril de 2011

Boletín
7

¡La Verdad...!

“ y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” Juan 8:32

“El jueves en la noche se acordaron los Artículos 32 (Licencia Militar) y 35 (Licencia Funeral). Antes se había acordado el Artículo 68 (Acuerdo Total) sin cambios. Todos se quedaron igual al Convenio, como propuso la UIET desde octubre de 2010. Hay más de 20 artículos que se pueden dejar sin cambios y aprovechar la negociación en los asuntos más importantes. Aunque se firmaron sólo tres artículos, el patrono dio un paso en la dirección correcta. Siempre, con **La Verdad.**” Edward Sánchez Gautier

PRT LIMITA EXTENSIÓN DEL CC

Como era de esperarse, PRT se negó a extender algunas disposiciones del Convenio Colectivo, a partir de la media noche del 31 de marzo de 2011. ¿Por qué en este momento en que no hay tranque y están pendientes de discutir la mayoría de los artículos económicos y luego ir a una segunda ronda en los no económicos? De hecho, se acordó un calendario amplio de negociación en el mes de abril.

La negativa patronal a extender la totalidad del Convenio tiene el propósito de presionar para que la UIET renuncie a sus demandas y acepte los cambios “cortos y sencillos” que PRT quiere imponer a los empleados telefónicos. Es para separar al unionado de su liderato. No conocen a la UIET. No nos vamos a desesperar. No nos van intimidar.

En su carta de fecha de 31 de marzo, PRT informó que dejaban sin efecto lo siguiente:

- ◆ El descuento de cuotas. Esta es una medida patronal para estrangular económicamente a la Unión. Es importante que todos los delegados coordinen con los oficiales de la Unión la colecta directa de las cuotas.
- ◆ Licencia con paga para funciones administrativas. Esta es una medida para afectar la representación de ustedes los unionados. Tomaremos las medidas necesarias.
- ◆ Lo recogido en la Sección 7 (a) y (b) y la Sección 13 del Artículo 54 de Querellas. Estamos evaluando el alcance de esta limitación.
- ◆ Prohibición de No Huelga y no Cierre Forzoso.

Por otro lado, entre los cambios “cortos y sencillos” que el patrono pretende eliminar están beneficios importantes en el Plan Médico y en el Plan de

Pensiones. Pretenden eliminar, además, beneficios de dietas, transportación, días feriados, en vacaciones, licencia por enfermedad, licencia por enfermedad prolongada, licencia ocupacional (FSE) y en casi todos los beneficios que con tesón, lucha y sacrificios los unionados que nos antecedieron conquistaron y que nos toca a nosotros defender y mejorar.

El patrono pretende crear en nuestra unidad apropiada dos tipos de categoría de empleados. Pretende sembrar la semilla de la división entre los empleados telefónicos. Pretende que los empleados nuevos sean de segunda clase y no disfruten siquiera los beneficios limitados que propone para los empleados que ingresaron a la Compañía antes de agosto de 2008.

El patrono pretende atentar contra la salud de todos los empleados, pero exageran contra los empleados nuevos. Por ejemplo, según la propuesta patronal el empleado nuevo que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional no tendría derecho a los beneficios de la licencia con sueldo para estos casos. Este es sólo un ejemplo.

El patrono confía en dividirnos entre unionados nuevos y veteranos. No lo vamos a permitir. Todos los trabajadores exigimos igual derecho a la salud, a la seguridad y al retiro. No permitiremos el discriminación patronal. Estamos en una etapa normal en un proceso de negociación. La consigna tiene que ser la unidad histórica de la UIET. Tenemos que defender nuestros derechos y nuestra dignidad. Ese es el reto. Lo demás sería hacerle el juego al patrono.

Para ver este boletín y otra información de interés, entra a nuestra página de internet:

uietpr.com

“Unidos y Alertas
en Defensa de
Nuestros Derechos”